



VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ASAMBLEA DE MADRID

COMUNIDAD DE MADRID	
DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID	
PLAZA DE LA LEY, 1	28002 MADRID
TEL. 91 548 0000	FAX 91 548 0001
HORAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	
DEL DÍA 31 ENE. 2019	
N.º 1968	

EXCMA. SRA.

Adjunto traslado a V.E. CONTESTACIÓN a las PREGUNTAS ESCRITAS formuladas por la  
Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, Sra. Navarro Lanchas, que se relacionan a  
continuación:

- PE 2280/18 R 13405, Iniciativa de Origen: PCOC 641/18 R 13405
- PE 2347/18 R 15426, Iniciativa de Origen: PCOC 752/18 R 15426

Madrid, 31 de enero de 2019  
EL DIRECTOR GENERAL

Jorge Rodrigo Domínguez



REGISTRO DE SALIDA  
Ref: 03/048333.9/19 Fecha: 31/01/2019 15:47



Vicepr. Cons. Presidencia y Port. Gob.  
Reg. Vice. C. Presid. y PG  
Destino: SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

### **PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2280/18 R 13405 , Iniciativa de Origen: PCOC 641/18 R 13405

**AUTOR/A:** María José Navarro Lanchas (GPS) ,

**ASUNTO:** Plan de desarrollo del Centro de Mayores Virtual incluido en los "100 proyectos para Madrid"

### **RESPUESTA:**

El Centro de Mayores Virtual pretende convertirse en una plataforma dinámica desde la que se promocióne el envejecimiento activo y la seguridad de los mayores, facilitando el acceso a través de internet a personas que no acuden a ninguno de los centros de mayores o que acudiendo, quieren complementar la información o las actividades y programas que se desarrollan desde los mismos.

El plan básico de desarrollo del proyecto es el siguiente:

- Fase de análisis de alcance, funcionalidad y alojamiento de la plataforma virtual entre la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid y la Agencia Madrileña de Atención Social.
- Diseño de la estructura del Centro de Mayores Virtual.
- Presentación de la estructura a las direcciones y juntas de gobierno de los centros para recoger sus inquietudes.
- Edición de los primeros contenidos gráficos y escritos.
- Desarrollo y producción del espacio para alojar el centro de mayores en la página web de la Comunidad de Madrid.
- Constitución de un grupo de socios y de trabajadores de los centros de mayores para la propuesta y seguimiento de temáticas a incluir en el centro virtual.
- Trabajos continuos de creación, revisión y actualización de contenidos.
- Análisis e implementación de nuevas funcionalidades del Centro de Mayores Virtual.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID



A los efectos del art. 198 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, se traslada respuesta del Gobierno respecto del asunto de referencia:

**PREGUNTA DE RESPUESTA ESCRITA**

PE 2347/18 R 15426 , Iniciativa de Origen: PCOC 752/18 R 15426

**AUTOR/A:** María José Navarro Lanchas (GPS) ,

**ASUNTO:** Ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia, valoración que hace del grado de implantación de la tarjeta social.

**RESPUESTA:**

Se informa que la valoración es positiva, ya que desde su puesta en marcha se ha puesto a disposición de los ciudadanos de la región la posibilidad de acceder a su historia social unificada, referida al conjunto de ayudas y servicios sociales que perciben de la Comunidad de Madrid.

Madrid, 31 de enero de 2019

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA DE MADRID